

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XXIII SESIÓN ORDINARIA DE 2022

ACTA

En la Ciudad de México, siendo las 11:39 horas del día 26 de octubre de 2022, se reunieron a través de medios de comunicación electrónica a distancia¹ los servidores públicos que más adelante se enlistan, con el objeto de celebrar la XXIII Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28, párrafos décimo quinto, décimo sexto, vigésimo, fracciones I y VI y vigésimo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, 16, 17, 18, 23, fracción I, 25, 45 y 47 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Lo anterior, en virtud de la Convocatoria emitida por el Secretario Técnico del Pleno a través de correo electrónico de fecha 19 de octubre de 2022, en términos de lo previsto en los artículos 20, fracción VI y 25 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y 7, 12 y 16, fracción I del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Asistentes

Integrantes del Pleno:

- Javier Juárez Mojica, Comisionado Presidente*.
- Arturo Robles Rovalo, Comisionado.
- Sóstenes Díaz González, Comisionado.
- Ramiro Camacho Castillo, Comisionado.

Secretaría Técnica del Pleno:

- David Gorra Flota, Secretario Técnico del Pleno.
- Vanessa Marisol Suárez Solorza, Prosecretaria Técnica del Pleno.

Invitados:

- Angelina Mejía Guerrero, Coordinadora General de Comunicación Social.
- Rodrigo Guzmán Araujo Mérito, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.
- Víctor Manuel Rodríguez Hilario, Coordinador Ejecutivo.
- Paola Cicero Arenas, Directora General – Comisionado Juárez.
- Emiliano Díaz Goti, Director General – Comisionado Robles.
- Esthela Elizabeth Mendoza Guerra, Directora General – Comisionado Díaz.
- Christian James Aguilar Armenta, Director General – Comisionado Camacho.
- José Guadalupe Rojas Ramírez, Director General.
- Fernando Butler Silva, Titular de la Unidad de Política Regulatoria.
- Alejandro Navarrete Torres, Titular de la Unidad de Espectro Radioeléctrico.

¹ En términos de los artículos 7 del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, y 4, 6, 41 y 42 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

ACTA DE LA XXIII SESIÓN ORDINARIA DE 2022

- Álvaro Guzmán Gutiérrez, Titular de la Unidad de Concesiones y Servicios.
- Oscar Alberto Díaz Martínez, Titular de la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales.
- Fernanda Obdulia Arciniega Rosales, Titular de la Unidad de Cumplimiento.
- Pedro Javier Terrazas Briones, Coordinador General de Planeación Estratégica.
- Luis Fernando Rosas Yáñez, Coordinador General de Mejora Regulatoria.
- Gricelda Sánchez Carranza, Titular del Órgano Interno de Control.
- Adriana Williams Hernández, Directora General de Regulación de Interconexión y Reventa de Servicios de Telecomunicaciones.
- Carlos Juan de Dios Sánchez Bretón, Director General de Economía del Espectro y Recursos Orbitales.
- César Augusto Arias Hernández, Director General de Concesiones de Telecomunicaciones.
- Monserrat Urusquieta Cruz, Directora General de Concesiones de Radiodifusión.
- Mayra Nathali Gómez Rodríguez, Directora General de Política y Procedimientos Regulatorios en Medios y Contenidos Audiovisuales.
- José Ernesto Velázquez Cervantes, Director General de Sanciones.
- Sonia Alejandra Celada Ramírez, Directora General de Consulta Jurídica.
- José Luis Mancilla Rosales, Director General de Instrumentación.
- Gloria Alicia Andrade Alfaro, Directora General Ejecutiva.
- Hermenegildo Macedo Miranda, Titular del Área de Auditoría.

Habiéndose verificado la existencia de *quorum* para llevar a cabo la Sesión, en uso de la voz, el Presidente solicitó la inclusión en el Orden del Día del siguiente asunto:

‘Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina ampliar el periodo de la Consulta Pública del “Anteproyecto del Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba y emite los Lineamientos Generales para la Multiprogramación y abroga los Lineamientos Generales para el Acceso a la Multiprogramación publicados en el Diario Oficial de la Federación el 17 de febrero de 2015.”’

El Presidente precisó que, en caso de aprobarse, el asunto se incluiría bajo el numeral I.60, a cargo de la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales.

Asimismo, en uso de la voz, el Titular de la Unidad de Concesiones y Servicios solicitó el retiro del Asunto I.56 del Orden del Día, lo anterior para atender las observaciones recibidas por parte de las oficinas de los Comisionados.

El Presidente sometió a consideración del Pleno el Orden del Día, con las modificaciones señaladas, mismo que fue aprobado por unanimidad en los términos siguientes:

Orden del Día

I.1.- Actas de la XX, XXI y XXII Sesiones Ordinarias del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, celebradas el 28 de septiembre, 3 y 12 de octubre de 2022, respectivamente.

ACTA DE LA XXIII SESIÓN ORDINARIA DE 2022

I.2.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina someter a Consulta Pública de Integración el anteproyecto de “Reglas de operación del Comité Técnico de Pequeños Operadores de Telecomunicaciones”.

I.3.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones revoca la autorización otorgada el cinco de junio de mil novecientos ochenta y siete a Transportes Aéreos Pegaso, S.A. de C.V., para operar un sistema radiotelefónico de servicio privado utilizando las frecuencias 9487.5 kHz y 165.375 MHz, por incumplir de manera reiterada la obligación de pago de derechos por el uso del espectro radioeléctrico.

I.4.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones establece las Condiciones Técnicas Mínimas para la interconexión entre concesionarios que operen redes públicas de telecomunicaciones y determina las tarifas de interconexión resultado de la metodología para el cálculo de costos de interconexión que estarán vigentes del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

I.5.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica y aprueba al Agente Económico Preponderante los términos y condiciones del Convenio Marco de Interconexión presentado por Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. aplicable del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

I.6.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica y aprueba al Agente Económico Preponderante los términos y condiciones de los Convenios Marco de Interconexión presentados por Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

I.7.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Vinoc, S.A.P.I. de C.V. y Mega Cable, S.A. de C.V., aplicables del 26 de octubre al 31 de diciembre de 2022 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

I.8.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. y Marcatel Com, S.A. de C.V., aplicables del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

I.9.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. y Total Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V., aplicables del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

I.10.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. e IENTC, S. de R.L. de C.V., aplicables del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

ACTA DE LA XXIII SESIÓN ORDINARIA DE 2022

I.11.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. y Pegaso PCS, S.A. de C.V., aplicables del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

I.12.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. y Robot Comunicaciones, S. de R.L. de C.V., aplicables del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

I.13.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. y las empresas AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V., AT&T Comercialización Móvil, S. de R.L. de C.V. y Grupo AT&T Celular, S. de R.L. de C.V., aplicables del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

I.14.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. y Starsatel, S. A. de C.V., aplicables del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

I.15.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. y las empresas Cablevisión, S.A. de C.V., Operbes, S.A. de C.V., Cablemás Telecomunicaciones, S.A. de C.V., México Red Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V., Televisión Internacional, S.A. de C.V., Cablevisión Red, S.A. de C.V. y TV Cable de Oriente, S.A. de C.V., aplicables del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

I.16.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. y Alestra Servicios Móviles, S.A. de C.V., aplicables del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

I.17.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. y Axtel, S.A.B. de C.V., aplicables del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

I.18.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. y Altata Telecomunicaciones de México, S. A. P. I. de C.V., aplicables del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

I.19.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. y Maxcom Telecomunicaciones, S.A.B. de C.V., aplicables del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

I.20.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V.

ACTA DE LA XXIII SESIÓN ORDINARIA DE 2022

y Coeficiente Comunicaciones, S. A. de C.V., aplicables del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

I.21.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. y Celmax Móvil, S.A. de C.V., aplicables del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

I.22.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. y Convergía de México, S.A. de C.V., aplicables del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

I.23.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. y Dialoga Group Telecom, S.A. de C.V., aplicables del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

I.24.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. y Directo Telecom, S.A. de C.V., aplicables del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

I.25.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. e Inbtel, S.A. de C.V., aplicables del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

I.26.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. y Kiwi Networks, S.A.P.I. de C.V., aplicables del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

I.27.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. y Servnet México, S.A. de C.V., aplicables del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

I.28.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. y OpenIP Comunicaciones, S.A. de C.V., aplicables del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

I.29.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. y Valor Agregado Digital, S.A. de C.V., aplicables del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

I.30.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. y UC Telecomunicaciones, S.A.P.I. de C.V., aplicables del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

ACTA DE LA XXIII SESIÓN ORDINARIA DE 2022

I.31.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. y Teligentia, S.A. de C.V., aplicables del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

I.32.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. y Telecommerce Acces Service, S.A. de C.V., aplicables del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

I.33.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. y Comunicalo de México, S.A. de C.V., aplicables del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

I.34.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Marcatel Com, S.A. de C.V. e IP Matrix, S.A. de C.V., aplicables del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

I.35.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Marcatel Com, S.A. de C.V., y las empresas Cablevisión, S.A. de C.V., México Red de Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V., Televisión Internacional, S.A. de C.V., Cablevisión Red, S.A. de C.V., Operbes, S.A. de C.V., Cablemás Telecomunicaciones, S.A. de C.V. y TV Cable de Oriente, S.A. de C.V. aplicables del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

I.36.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre IENTC, S. de R.L. de C.V. y Dialoga Group Telecom, S.A. de C.V., aplicables del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

I.37.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre IENTC, S. de R.L. de C.V. y Pegaso PCS, S.A. de C.V., aplicables del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

I.38.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre IENTC, S. de R.L. de C.V. y Servnet México, S.A. de C.V., aplicables del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

I.39.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre IENTC, S. de R.L. de C.V. y Qualtel, S.A. de C.V., aplicables del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

I.40.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre IENTC, S. de R.L. de C.V. y Maxcom Telecomunicaciones, S.A.B. de C.V., aplicables del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

ACTA DE LA XXIII SESIÓN ORDINARIA DE 2022

I.41.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre IENTC, S. de R.L. de C.V. y las empresas Cablevisión, S.A. de C.V., Operbes, S.A. de C.V., Cablemás Telecomunicaciones, S.A. de C.V., México Red Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V., Televisión Internacional, S.A. de C.V., Cablevisión Red, S.A. de C.V. y TV Cable de Oriente, S.A. de C.V., aplicables del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

I.42.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre IENTC, S. de R.L. de C.V. y Total Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V., aplicables del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

I.43.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre IENTC, S. de R.L. de C.V. y OpenIP Comunicaciones, S.A. de C.V., aplicables del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

I.44.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre IENTC, S. de R.L. de C.V. e IP Matrix, S.A. de C.V., aplicables del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

I.45.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza a Eduardo Castañeda González, S.C. a llevar a cabo la cesión de los derechos y obligaciones de la Autorización DRNCC/0116/88 para instalar un sistema de radiocomunicación privada, a favor de Consorcio Aduanal Castañeda Rivero, S.C., otorgando a esta última una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico y una concesión única, ambas para uso privado con propósitos de comunicación privada.

I.46.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza a Telecomunicaciones de Cerritos, S.A. de C.V. la transición y, en consecuencia, la consolidación de sus títulos de concesión para instalar, operar y explotar redes públicas de telecomunicaciones, en una concesión única para uso comercial.

I.47.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones niega el otorgamiento de un título de concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico, así como un título de concesión única, ambos para uso público, al Municipio de San Nicolás de los Garza en el Estado de Nuevo León.

I.48.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones niega la prórroga de vigencia de la concesión única para uso comercial, otorgada a favor de I.T.T. Intercable Telecomunicaciones, S.A. de C.V. el 28 de mayo de 2019.

I.49.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga catorce títulos de concesión única para uso comercial, a favor de igual número de interesados.

ACTA DE LA XXIII SESIÓN ORDINARIA DE 2022

I.50.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, autoriza a Grupo Radiodigital Siglo XXI, S.A. de C.V., el cambio de frecuencia para operar una estación en la banda de Frecuencia Modulada, en Gómez Palacios, en el Estado de Durango, conforme al “Acuerdo por el que se establecen los requisitos para llevar a cabo el cambio de frecuencias autorizadas para prestar el servicio de radio y que operan en la banda de Amplitud Modulada, a fin de optimizar el uso, aprovechamiento y explotación de un bien del dominio público en transición a la radio digital”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de septiembre de 2008.

I.51.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos y obligaciones de la concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 105.9 MHz, respecto de la estación con distintivo de llamada XHFCY-FM en San Pedro Nohpat, Yucatán, otorgada a La Voz en Yucatán del Radio, S.A. de C.V., a favor de la sociedad mercantil Radio Espectáculo, S.A.

I.52.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos y obligaciones de la concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 98.9 MHz, respecto de la estación con distintivo de llamada XHYW-FM en San Pedro Nohpat, Yucatán, otorgada a Tropiradio del Sureste, S.A. de C.V., a favor de la sociedad mercantil Impulsora de Radio del Sureste, S.A.

I.53.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos y obligaciones de la concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 96.3 MHz, respecto de la estación con distintivo de llamada XHHI-FM en Ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, otorgada al C. Antonio Gallegos González, así como de su concesión única, a favor de la sociedad mercantil Media & Radio Comercializadora, S.A. de C.V.

I.54.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el cambio de frecuencia para dos concesiones otorgadas a favor de dos concesionarios que operan estaciones de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada.

I.55.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la modificación de la zona de cobertura de la concesión sobre bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso público otorgada al Gobierno del Estado de Veracruz, cuya población principal a servir es Xalapa-Enríquez, Poza Rica de Hidalgo y Veracruz (Las Lajas), Veracruz, a través de la estación con distintivo de llamada XHCPEO-TDT.

I.57.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones prorroga la vigencia de veintiséis concesiones de radiodifusión, para lo cual otorga, respectivamente, una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada, para uso público.

ACTA DE LA XXIII SESIÓN ORDINARIA DE 2022

I.58.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones prorroga la vigencia de una concesión para operar y explotar comercialmente frecuencias de radiodifusión, para lo cual otorga una concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio de radiodifusión sonora en Amplitud Modulada a favor de TV ZAC, S.A. de C.V.

I.59.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la modificación a las características técnicas de operación de la concesión otorgada a favor de TV ZAC, S.A. de C.V., que opera la estación con distintivo de llamada XEBA-AM, frecuencia 820 kHz, en Guadalajara, Jalisco, en Amplitud Modulada.

I.60.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina ampliar el periodo de la Consulta Pública del “Anteproyecto del Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba y emite los Lineamientos Generales para la Multiprogramación y abroga los Lineamientos Generales para el Acceso a la Multiprogramación publicados en el Diario Oficial de la Federación el 17 de febrero de 2015.”

II.- ASUNTOS GENERALES.

II.1.- Informe Previo de Resultados de Gestión 2022 del Órgano Interno de Control en el Instituto Federal de Telecomunicaciones, por el periodo comprendido del 1° de enero al 30 de junio de 2022.

II.2.- Informe que presentan los Comisionados Arturo Robles Rovalo y Sóstenes Díaz González respecto de su participación en representación del Instituto Federal de Telecomunicaciones y como parte de la delegación de México, en la “Conferencia de Plenipotenciarios” de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, del 26 de septiembre al 14 de octubre de 2022 y la reunión informal de jefes de delegación realizada el 25 de septiembre.

II.3.- Recomendaciones emitidas por el VI Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

- **Propuesta sobre el seguimiento a las Recomendaciones del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones.**
- **Recomendación para un análisis del mercado del servicio de mensajes cortos (SMS) en México.**
- **Recomendación para consolidar al Instituto Federal de Telecomunicaciones como regulador de quinta generación.**
- **Recomendaciones específicas relacionadas con el mandato del IFT en materia de regulación y supervisión del uso del espectro radioeléctrico, en particular con el monitoreo del uso del espectro y solución de interferencias perjudiciales en el contexto del uso dinámico y el uso compartido.**
- **Recomendación referente a la creación de un Comité de Pequeños Operadores.**
- **Recomendación sobre acciones de impacto positivo a la transformación digital en un entorno sustentable.**

ACTA DE LA XXIII SESIÓN ORDINARIA DE 2022

- **Recomendación relativa a la información sobre los riesgos de las radiaciones no-ionizantes.**

Proyectos que se sometieron a consideración del Pleno

I.1.- Actas de la XX, XXI y XXII Sesiones Ordinarias del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, celebradas el 28 de septiembre, 3 y 12 de octubre de 2022, respectivamente.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados los Proyectos de Actas. Al no haber intervenciones, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González	Comisionado Javier Juárez Mojica
A favor	A favor	A favor	A favor

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, **la aprobación de las actas** se identificó con el número **P/IFT/261022/530**.

I.2.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina someter a Consulta Pública de Integración el anteproyecto de “Reglas de operación del Comité Técnico de Pequeños Operadores de Telecomunicaciones”.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González	Comisionado Javier Juárez Mojica
A favor	A favor	A favor	A favor

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, el **Acuerdo** se identificó como **P/IFT/261022/531**.

I.3.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones revoca la autorización otorgada el cinco de junio de mil novecientos ochenta y siete a Transportes Aéreos Pegaso, S.A. de C.V., para operar un sistema radiotelefónico de servicio privado utilizando las frecuencias 9487.5 kHz y 165.375 MHz, por incumplir de manera reiterada la obligación de pago de derechos por el uso del espectro radioeléctrico.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. Al no haber intervenciones, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González	Comisionado Javier Juárez Mojica
A favor	A favor	A favor	A favor

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/261022/532**.

ACTA DE LA XXIII SESIÓN ORDINARIA DE 2022

I.4.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones establece las Condiciones Técnicas Mínimas para la interconexión entre concesionarios que operen redes públicas de telecomunicaciones y determina las tarifas de interconexión resultado de la metodología para el cálculo de costos de interconexión que estarán vigentes del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Previo a la deliberación del asunto, el Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de que se encuentran publicados en la página de internet del Instituto: el Análisis de Impacto Regulatorio del Proyecto y el Proyecto de Acuerdo, cumpliendo así con lo establecido en el artículo 51, segundo párrafo, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González	Comisionado Javier Juárez Mojica
A favor	A favor en lo General	A favor	A favor

En lo particular, el Comisionado Arturo Robles Rovalo manifestó voto diferenciado, a favor en lo general, y en contra de los Resolutivos y parte considerativa donde se determinan las tarifas resultantes del Modelo de Costos para 2023.

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL. En consecuencia, el **Acuerdo** se identificó como **P/IFT/261022/533**.

I.5.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica y aprueba al Agente Económico Preponderante los términos y condiciones del Convenio Marco de Interconexión presentado por Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. aplicable del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. Al no haber intervenciones, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González	Comisionado Javier Juárez Mojica
A favor	A favor	A favor	A favor

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/261022/534**.

I.6.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica y aprueba al Agente Económico Preponderante los términos y condiciones de los Convenios Marco de Interconexión presentados por Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

ACTA DE LA XXIII SESIÓN ORDINARIA DE 2022

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. Al no haber intervenciones, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González	Comisionado Javier Juárez Mojica
A favor	A favor	A favor	A favor

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/261022/535**.

I.7.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Vinoc, S.A.P.I. de C.V. y Mega Cable, S.A. de C.V., aplicables del 26 de octubre al 31 de diciembre de 2022 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En uso de la voz, la Directora General de Regulación de Interconexión y Reventa de Servicios de Telecomunicaciones manifestó que, en engrose, se realizarían ajustes de redacción al Proyecto.

Asimismo, en uso de la voz, el Titular de la Unidad de Política Regulatoria manifestó que se atendieron los comentarios recibidos por las oficinas de los Comisionados, los cuales robustecieron el Proyecto.

En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González	Comisionado Javier Juárez Mojica
A favor	A favor en lo General	A favor	A favor

En lo particular, el Comisionado Arturo Robles Rovalo manifestó voto diferenciado, a favor en lo general, y en contra de los Resolutivos y parte considerativa donde se determinan las tarifas resultantes del Modelo de Costos.

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/261022/536**.

I.8.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. y Marcatel Com, S.A. de C.V., aplicables del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En uso de la voz, el Titular de la Unidad de Política Regulatoria manifestó que se atendieron los comentarios recibidos por las oficinas de los Comisionados, los cuales robustecieron el Proyecto.

ACTA DE LA XXIII SESIÓN ORDINARIA DE 2022

En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González	Comisionado Javier Juárez Mojica
A favor	A favor en lo General	A favor	A favor

En lo particular, el Comisionado Arturo Robles Rovalo manifestó voto diferenciado, a favor en lo general, y en contra de los Resolutivos y parte considerativa donde se determinan las tarifas resultantes del Modelo de Costos.

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/261022/537**.

I.9.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. y Total Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V., aplicables del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En uso de la voz, el Titular de la Unidad de Política Regulatoria manifestó que se atendieron los comentarios recibidos por las oficinas de los Comisionados, los cuales robustecieron el Proyecto.

En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González	Comisionado Javier Juárez Mojica
A favor	A favor en lo General	A favor	A favor

En lo particular, el Comisionado Arturo Robles Rovalo manifestó voto diferenciado, a favor en lo general, y en contra de los Resolutivos y parte considerativa donde se determinan las tarifas resultantes del Modelo de Costos.

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/261022/538**.

I.10.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. e IENTC, S. de R.L. de C.V., aplicables del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En uso de la voz, el Titular de la Unidad de Política Regulatoria manifestó que se atendieron los comentarios recibidos por las oficinas de los Comisionados, los cuales robustecieron el Proyecto.

ACTA DE LA XXIII SESIÓN ORDINARIA DE 2022

En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González	Comisionado Javier Juárez Mojica
A favor	A favor en lo General	A favor	A favor

En lo particular, el Comisionado Arturo Robles Rovalo manifestó voto diferenciado, a favor en lo general, y en contra de los Resolutivos y parte considerativa donde se determinan las tarifas resultantes del Modelo de Costos.

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/261022/539**.

I.11.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. y Pegaso PCS, S.A. de C.V., aplicables del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En uso de la voz, el Titular de la Unidad de Política Regulatoria manifestó que se atendieron los comentarios recibidos por las oficinas de los Comisionados, los cuales robustecieron el Proyecto.

En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González	Comisionado Javier Juárez Mojica
A favor	A favor en lo General	A favor	A favor

En lo particular, el Comisionado Arturo Robles Rovalo manifestó voto diferenciado, a favor en lo general, y en contra de los Resolutivos y parte considerativa donde se determinan las tarifas resultantes del Modelo de Costos.

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/261022/540**.

I.12.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. y Robot Comunicaciones, S. de R.L. de C.V., aplicables del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En uso de la voz, el Titular de la Unidad de Política Regulatoria manifestó que se atendieron los comentarios recibidos por las oficinas de los Comisionados, los cuales robustecieron el Proyecto.

ACTA DE LA XXIII SESIÓN ORDINARIA DE 2022

En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González	Comisionado Javier Juárez Mojica
A favor	A favor en lo General	A favor	A favor

En lo particular, el Comisionado Arturo Robles Rovalo manifestó voto diferenciado, a favor en lo general, y en contra de los Resolutivos y parte considerativa donde se determinan las tarifas resultantes del Modelo de Costos.

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/261022/541**.

I.13.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. y las empresas AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V., AT&T Comercialización Móvil, S. de R.L. de C.V. y Grupo AT&T Celular, S. de R.L. de C.V., aplicables del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En uso de la voz, el Titular de la Unidad de Política Regulatoria manifestó que se atendieron los comentarios recibidos por las oficinas de los Comisionados, los cuales robustecieron el Proyecto.

En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González	Comisionado Javier Juárez Mojica
A favor	A favor en lo General	A favor	A favor

En lo particular, el Comisionado Arturo Robles Rovalo manifestó voto diferenciado, a favor en lo general, y en contra de los Resolutivos y parte considerativa donde se determinan las tarifas resultantes del Modelo de Costos.

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/261022/542**.

I.14.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. y Starsatel, S. A. de C.V., aplicables del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En uso de la voz, el Titular de la Unidad de Política Regulatoria manifestó que se atendieron los comentarios recibidos por las oficinas de los Comisionados, los cuales robustecieron el Proyecto.

ACTA DE LA XXIII SESIÓN ORDINARIA DE 2022

En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González	Comisionado Javier Juárez Mojica
A favor	A favor en lo General	A favor	A favor

En lo particular, el Comisionado Arturo Robles Rovalo manifestó voto diferenciado, a favor en lo general, y en contra de los Resolutivos y parte considerativa donde se determinan las tarifas resultantes del Modelo de Costos.

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/261022/543**.

I.15.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. y las empresas Cablevisión, S.A. de C.V., Operbes, S.A. de C.V., Cablemás Telecomunicaciones, S.A. de C.V., México Red Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V., Televisión Internacional, S.A. de C.V., Cablevisión Red, S.A. de C.V. y TV Cable de Oriente, S.A. de C.V., aplicables del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En uso de la voz, el Titular de la Unidad de Política Regulatoria manifestó que se atendieron los comentarios recibidos por las oficinas de los Comisionados, los cuales robustecieron el Proyecto.

En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González	Comisionado Javier Juárez Mojica
A favor	A favor en lo General	A favor	A favor

En lo particular, el Comisionado Arturo Robles Rovalo manifestó voto diferenciado, a favor en lo general, y en contra de los Resolutivos y parte considerativa donde se determinan las tarifas resultantes del Modelo de Costos.

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/261022/544**.

I.16.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. y Alestra Servicios Móviles, S.A. de C.V., aplicables del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

ACTA DE LA XXIII SESIÓN ORDINARIA DE 2022

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En uso de la voz, el Titular de la Unidad de Política Regulatoria manifestó que se atendieron los comentarios recibidos por las oficinas de los Comisionados, los cuales robustecieron el Proyecto.

En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González	Comisionado Javier Juárez Mojica
A favor	A favor en lo General	A favor	A favor

En lo particular, el Comisionado Arturo Robles Rovalo manifestó voto diferenciado, a favor en lo general, y en contra de los Resolutivos y parte considerativa donde se determinan las tarifas resultantes del Modelo de Costos.

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/261022/545**.

I.17.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. y Axtel, S.A.B. de C.V., aplicables del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En uso de la voz, el Titular de la Unidad de Política Regulatoria manifestó que se atendieron los comentarios recibidos por las oficinas de los Comisionados, los cuales robustecieron el Proyecto.

En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González	Comisionado Javier Juárez Mojica
A favor	A favor en lo General	A favor	A favor

En lo particular, el Comisionado Arturo Robles Rovalo manifestó voto diferenciado, a favor en lo general, y en contra de los Resolutivos y parte considerativa donde se determinan las tarifas resultantes del Modelo de Costos.

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/261022/546**.

I.18.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. y Altata Telecomunicaciones de México, S. A. P. I. de C.V., aplicables del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

ACTA DE LA XXIII SESIÓN ORDINARIA DE 2022

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En uso de la voz, el Titular de la Unidad de Política Regulatoria manifestó que se atendieron los comentarios recibidos por las oficinas de los Comisionados, los cuales robustecieron el Proyecto.

En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González	Comisionado Javier Juárez Mojica
A favor	A favor en lo General	A favor	A favor

En lo particular, el Comisionado Arturo Robles Rovalo manifestó voto diferenciado, a favor en lo general, y en contra de los Resolutivos y parte considerativa donde se determinan las tarifas resultantes del Modelo de Costos.

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/261022/547**.

I.19.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. y Maxcom Telecomunicaciones, S.A.B. de C.V., aplicables del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En uso de la voz, la Directora General de Regulación de Interconexión y Reventa de Servicios de Telecomunicaciones manifestó que, en engrose, se realizarían ajustes de redacción al Proyecto.

Asimismo, en uso de la voz, el Titular de la Unidad de Política Regulatoria manifestó que se atendieron los comentarios recibidos por las oficinas de los Comisionados, los cuales robustecieron el Proyecto.

En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González	Comisionado Javier Juárez Mojica
A favor	A favor en lo General	A favor	A favor

En lo particular, el Comisionado Arturo Robles Rovalo manifestó voto diferenciado, a favor en lo general, y en contra de los Resolutivos y parte considerativa donde se determinan las tarifas resultantes del Modelo de Costos.

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/261022/548**.

ACTA DE LA XXIII SESIÓN ORDINARIA DE 2022

I.20.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. y Coeficiente Comunicaciones, S. A. de C.V., aplicables del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En uso de la voz, el Titular de la Unidad de Política Regulatoria manifestó que se atendieron los comentarios recibidos por las oficinas de los Comisionados, los cuales robustecieron el Proyecto.

En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González	Comisionado Javier Juárez Mojica
A favor	A favor en lo General	A favor	A favor

En lo particular, el Comisionado Arturo Robles Rovalo manifestó voto diferenciado, a favor en lo general, y en contra de los Resolutivos y parte considerativa donde se determinan las tarifas resultantes del Modelo de Costos.

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/261022/549**.

I.21.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. y Celmax Móvil, S.A. de C.V., aplicables del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En uso de la voz, el Titular de la Unidad de Política Regulatoria manifestó que se atendieron los comentarios recibidos por las oficinas de los Comisionados, los cuales robustecieron el Proyecto.

En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González	Comisionado Javier Juárez Mojica
A favor	A favor en lo General	A favor	A favor

En lo particular, el Comisionado Arturo Robles Rovalo manifestó voto diferenciado, a favor en lo general, y en contra de los Resolutivos y parte considerativa donde se determinan las tarifas resultantes del Modelo de Costos.

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/261022/550**.

ACTA DE LA XXIII SESIÓN ORDINARIA DE 2022

I.22.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. y Convergía de México, S.A. de C.V., aplicables del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En uso de la voz, el Titular de la Unidad de Política Regulatoria manifestó que se atendieron los comentarios recibidos por las oficinas de los Comisionados, los cuales robustecieron el Proyecto.

En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González	Comisionado Javier Juárez Mojica
A favor	A favor en lo General	A favor	A favor

En lo particular, el Comisionado Arturo Robles Rovalo manifestó voto diferenciado, a favor en lo general, y en contra de los Resolutivos y parte considerativa donde se determinan las tarifas resultantes del Modelo de Costos.

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/261022/551**.

I.23.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. y Dialoga Group Telecom, S.A. de C.V., aplicables del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En uso de la voz, el Titular de la Unidad de Política Regulatoria manifestó que se atendieron los comentarios recibidos por las oficinas de los Comisionados, los cuales robustecieron el Proyecto.

En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González	Comisionado Javier Juárez Mojica
A favor	A favor en lo General	A favor	A favor

En lo particular, el Comisionado Arturo Robles Rovalo manifestó voto diferenciado, a favor en lo general, y en contra de los Resolutivos y parte considerativa donde se determinan las tarifas resultantes del Modelo de Costos.

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/261022/552**.

ACTA DE LA XXIII SESIÓN ORDINARIA DE 2022

I.24.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. y Directo Telecom, S.A. de C.V., aplicables del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En uso de la voz, el Titular de la Unidad de Política Regulatoria manifestó que se atendieron los comentarios recibidos por las oficinas de los Comisionados, los cuales robustecieron el Proyecto.

En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González	Comisionado Javier Juárez Mojica
A favor	A favor en lo General	A favor	A favor

En lo particular, el Comisionado Arturo Robles Rovalo manifestó voto diferenciado, a favor en lo general, y en contra de los Resolutivos y parte considerativa donde se determinan las tarifas resultantes del Modelo de Costos.

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/261022/553**.

I.25.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. e Inbtel, S.A. de C.V., aplicables del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En uso de la voz, la Directora General de Regulación de Interconexión y Reventa de Servicios de Telecomunicaciones manifestó que, en engrose, se realizarían ajustes de redacción al Proyecto.

Asimismo, en uso de la voz, el Titular de la Unidad de Política Regulatoria manifestó que se atendieron los comentarios recibidos por las oficinas de los Comisionados, los cuales robustecieron el Proyecto.

En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González	Comisionado Javier Juárez Mojica
A favor	A favor en lo General	A favor	A favor

En lo particular, el Comisionado Arturo Robles Rovalo manifestó voto diferenciado, a favor en lo general, y en contra de los Resolutivos y parte considerativa donde se determinan las tarifas resultantes del Modelo de Costos.

ACTA DE LA XXIII SESIÓN ORDINARIA DE 2022

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/261022/554**.

I.26.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. y Kiwi Networks, S.A.P.I. de C.V., aplicables del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En uso de la voz, el Titular de la Unidad de Política Regulatoria manifestó que se atendieron los comentarios recibidos por las oficinas de los Comisionados, los cuales robustecieron el Proyecto.

En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González	Comisionado Javier Juárez Mojica
A favor	A favor en lo General	A favor	A favor

En lo particular, el Comisionado Arturo Robles Rovalo manifestó voto diferenciado, a favor en lo general, y en contra de los Resolutivos y parte considerativa donde se determinan las tarifas resultantes del Modelo de Costos.

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/261022/555**.

I.27.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. y Servnet México, S.A. de C.V., aplicables del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En uso de la voz, el Titular de la Unidad de Política Regulatoria manifestó que se atendieron los comentarios recibidos por las oficinas de los Comisionados, los cuales robustecieron el Proyecto.

En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González	Comisionado Javier Juárez Mojica
A favor	A favor en lo General	A favor	A favor

En lo particular, el Comisionado Arturo Robles Rovalo manifestó voto diferenciado, a favor en lo general, y en contra de los Resolutivos y parte considerativa donde se determinan las tarifas resultantes del Modelo de Costos.

ACTA DE LA XXIII SESIÓN ORDINARIA DE 2022

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/261022/556**.

I.28.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. y OpenIP Comunicaciones, S.A. de C.V., aplicables del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En uso de la voz, el Titular de la Unidad de Política Regulatoria manifestó que se atendieron los comentarios recibidos por las oficinas de los Comisionados, los cuales robustecieron el Proyecto.

En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González	Comisionado Javier Juárez Mojica
A favor	A favor en lo General	A favor	A favor

En lo particular, el Comisionado Arturo Robles Rovalo manifestó voto diferenciado, a favor en lo general, y en contra de los Resolutivos y parte considerativa donde se determinan las tarifas resultantes del Modelo de Costos.

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/261022/557**.

I.29.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. y Valor Agregado Digital, S.A. de C.V., aplicables del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En uso de la voz, el Titular de la Unidad de Política Regulatoria manifestó que se atendieron los comentarios recibidos por las oficinas de los Comisionados, los cuales robustecieron el Proyecto.

En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González	Comisionado Javier Juárez Mojica
A favor	A favor en lo General	A favor	A favor

En lo particular, el Comisionado Arturo Robles Rovalo manifestó voto diferenciado, a favor en lo general, y en contra de los Resolutivos y parte considerativa donde se determinan las tarifas resultantes del Modelo de Costos.

ACTA DE LA XXIII SESIÓN ORDINARIA DE 2022

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/261022/558**.

I.30.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. y UC Telecomunicaciones, S.A.P.I. de C.V., aplicables del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En uso de la voz, el Titular de la Unidad de Política Regulatoria manifestó que se atendieron los comentarios recibidos por las oficinas de los Comisionados, los cuales robustecieron el Proyecto.

En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González	Comisionado Javier Juárez Mojica
A favor	A favor en lo General	A favor	A favor

En lo particular, el Comisionado Arturo Robles Rovalo manifestó voto diferenciado, a favor en lo general, y en contra de los Resolutivos y parte considerativa donde se determinan las tarifas resultantes del Modelo de Costos.

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/261022/559**.

I.31.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. y Teligentia, S.A. de C.V., aplicables del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En uso de la voz, la Directora General de Regulación de Interconexión y Reventa de Servicios de Telecomunicaciones manifestó que, en engrose, se realizarían ajustes de redacción al Proyecto.

Asimismo, en uso de la voz, el Titular de la Unidad de Política Regulatoria manifestó que se atendieron los comentarios recibidos por las oficinas de los Comisionados, los cuales robustecieron el Proyecto.

En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González	Comisionado Javier Juárez Mojica
A favor	A favor en lo General	A favor	A favor

ACTA DE LA XXIII SESIÓN ORDINARIA DE 2022

En lo particular, el Comisionado Arturo Robles Rovalo manifestó voto diferenciado, a favor en lo general, y en contra de los Resolutivos y parte considerativa donde se determinan las tarifas resultantes del Modelo de Costos.

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/261022/560**.

I.32.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. y Telecommerce Acces Service, S.A. de C.V., aplicables del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En uso de la voz, la Directora General de Regulación de Interconexión y Reventa de Servicios de Telecomunicaciones manifestó que, en engrose, se realizarían ajustes de redacción al Proyecto.

Asimismo, en uso de la voz, el Titular de la Unidad de Política Regulatoria manifestó que se atendieron los comentarios recibidos por las oficinas de los Comisionados, los cuales robustecieron el Proyecto.

En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González	Comisionado Javier Juárez Mojica
A favor	A favor en lo General	A favor	A favor

En lo particular, el Comisionado Arturo Robles Rovalo manifestó voto diferenciado, a favor en lo general, y en contra de los Resolutivos y parte considerativa donde se determinan las tarifas resultantes del Modelo de Costos.

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/261022/561**.

I.33.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. y Comunicalo de México, S.A. de C.V., aplicables del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En uso de la voz, el Titular de la Unidad de Política Regulatoria manifestó que se atendieron los comentarios recibidos por las oficinas de los Comisionados, los cuales robustecieron el Proyecto.

ACTA DE LA XXIII SESIÓN ORDINARIA DE 2022

En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González	Comisionado Javier Juárez Mojica
A favor	A favor en lo General	A favor	A favor

En lo particular, el Comisionado Arturo Robles Rovalo manifestó voto diferenciado, a favor en lo general, y en contra de los Resolutivos y parte considerativa donde se determinan las tarifas resultantes del Modelo de Costos.

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/261022/562**.

I.34.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Marcatel Com, S.A. de C.V. e IP Matrix, S.A. de C.V., aplicables del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En uso de la voz, el Titular de la Unidad de Política Regulatoria manifestó que se atendieron los comentarios recibidos por las oficinas de los Comisionados, los cuales robustecieron el Proyecto.

En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González	Comisionado Javier Juárez Mojica
A favor	A favor en lo General	A favor	A favor

En lo particular, el Comisionado Arturo Robles Rovalo manifestó voto diferenciado, a favor en lo general, y en contra de los Resolutivos y parte considerativa donde se determinan las tarifas resultantes del Modelo de Costos.

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/261022/563**.

I.35.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Marcatel Com, S.A. de C.V., y las empresas Cablevisión, S.A. de C.V., México Red de Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V., Televisión Internacional, S.A. de C.V., Cablevisión Red, S.A. de C.V., Operbes, S.A. de C.V., Cablemás Telecomunicaciones, S.A. de C.V. y TV Cable de Oriente, S.A. de C.V. aplicables del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

ACTA DE LA XXIII SESIÓN ORDINARIA DE 2022

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En uso de la voz, el Titular de la Unidad de Política Regulatoria manifestó que se atendieron los comentarios recibidos por las oficinas de los Comisionados, los cuales robustecieron el Proyecto.

En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González	Comisionado Javier Juárez Mojica
A favor	A favor en lo General	A favor	A favor

En lo particular, el Comisionado Arturo Robles Rovalo manifestó voto diferenciado, a favor en lo general, y en contra de los Resolutivos y parte considerativa donde se determinan las tarifas resultantes del Modelo de Costos.

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/261022/564**.

I.36.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre IENTC, S. de R.L. de C.V. y Dialoga Group Telecom, S.A. de C.V., aplicables del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En uso de la voz, el Titular de la Unidad de Política Regulatoria manifestó que se atendieron los comentarios recibidos por las oficinas de los Comisionados, los cuales robustecieron el Proyecto.

En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González	Comisionado Javier Juárez Mojica
A favor	A favor en lo General	A favor	A favor

En lo particular, el Comisionado Arturo Robles Rovalo manifestó voto diferenciado, a favor en lo general, y en contra de los Resolutivos y parte considerativa donde se determinan las tarifas resultantes del Modelo de Costos.

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/261022/565**.

I.37.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre IENTC, S. de R.L. de C.V. y Pegaso PCS, S.A. de C.V., aplicables del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

ACTA DE LA XXIII SESIÓN ORDINARIA DE 2022

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En uso de la voz, el Titular de la Unidad de Política Regulatoria manifestó que se atendieron los comentarios recibidos por las oficinas de los Comisionados, los cuales robustecieron el Proyecto.

En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González	Comisionado Javier Juárez Mojica
A favor	A favor en lo General	A favor	A favor

En lo particular, el Comisionado Arturo Robles Rovalo manifestó voto diferenciado, a favor en lo general, y en contra de los Resolutivos y parte considerativa donde se determinan las tarifas resultantes del Modelo de Costos.

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/261022/566**.

I.38.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre IENTC, S. de R.L. de C.V. y Servnet México, S.A. de C.V., aplicables del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En uso de la voz, el Titular de la Unidad de Política Regulatoria manifestó que se atendieron los comentarios recibidos por las oficinas de los Comisionados, los cuales robustecieron el Proyecto.

En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González	Comisionado Javier Juárez Mojica
A favor	A favor en lo General	A favor	A favor

En lo particular, el Comisionado Arturo Robles Rovalo manifestó voto diferenciado, a favor en lo general, y en contra de los Resolutivos y parte considerativa donde se determinan las tarifas resultantes del Modelo de Costos.

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/261022/567**.

I.39.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre IENTC, S. de R.L. de C.V. y Qualtel, S.A. de C.V., aplicables del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

ACTA DE LA XXIII SESIÓN ORDINARIA DE 2022

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En uso de la voz, el Titular de la Unidad de Política Regulatoria manifestó que se atendieron los comentarios recibidos por las oficinas de los Comisionados, los cuales robustecieron el Proyecto.

En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González	Comisionado Javier Juárez Mojica
A favor	A favor en lo General	A favor	A favor

En lo particular, el Comisionado Arturo Robles Rovalo manifestó voto diferenciado, a favor en lo general, y en contra de los Resolutivos y parte considerativa donde se determinan las tarifas resultantes del Modelo de Costos.

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/261022/568**.

I.40.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre IENTC, S. de R.L. de C.V. y Maxcom Telecomunicaciones, S.A.B. de C.V., aplicables del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En uso de la voz, el Titular de la Unidad de Política Regulatoria manifestó que se atendieron los comentarios recibidos por las oficinas de los Comisionados, los cuales robustecieron el Proyecto.

En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González	Comisionado Javier Juárez Mojica
A favor	A favor en lo General	A favor	A favor

En lo particular, el Comisionado Arturo Robles Rovalo manifestó voto diferenciado, a favor en lo general, y en contra de los Resolutivos y parte considerativa donde se determinan las tarifas resultantes del Modelo de Costos.

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/261022/569**.

I.41.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre IENTC, S. de R.L. de C.V. y las empresas Cablevisión, S.A. de C.V., Operbes, S.A. de C.V., Cablemás Telecomunicaciones, S.A. de C.V., México Red Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V.,

ACTA DE LA XXIII SESIÓN ORDINARIA DE 2022

Televisión Internacional, S.A. de C.V., Cablevisión Red, S.A. de C.V. y TV Cable de Oriente, S.A. de C.V., aplicables del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En uso de la voz, el Titular de la Unidad de Política Regulatoria manifestó que se atendieron los comentarios recibidos por las oficinas de los Comisionados, los cuales robustecieron el Proyecto.

En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González	Comisionado Javier Juárez Mojica
A favor	A favor en lo General	A favor	A favor

En lo particular, el Comisionado Arturo Robles Rovalo manifestó voto diferenciado, a favor en lo general, y en contra de los Resolutivos y parte considerativa donde se determinan las tarifas resultantes del Modelo de Costos.

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/261022/570**.

I.42.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre IENTC, S. de R.L. de C.V. y Total Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V., aplicables del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En uso de la voz, el Titular de la Unidad de Política Regulatoria manifestó que se atendieron los comentarios recibidos por las oficinas de los Comisionados, los cuales robustecieron el Proyecto.

En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González	Comisionado Javier Juárez Mojica
A favor	A favor en lo General	A favor	A favor

En lo particular, el Comisionado Arturo Robles Rovalo manifestó voto diferenciado, a favor en lo general, y en contra de los Resolutivos y parte considerativa donde se determinan las tarifas resultantes del Modelo de Costos.

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/261022/571**.

ACTA DE LA XXIII SESIÓN ORDINARIA DE 2022

I.43.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre IENTC, S. de R.L. de C.V. y OpenIP Comunicaciones, S.A. de C.V., aplicables del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En uso de la voz, el Titular de la Unidad de Política Regulatoria manifestó que se atendieron los comentarios recibidos por las oficinas de los Comisionados, los cuales robustecieron el Proyecto.

En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González	Comisionado Javier Juárez Mojica
A favor	A favor en lo General	A favor	A favor

En lo particular, el Comisionado Arturo Robles Rovalo manifestó voto diferenciado, a favor en lo general, y en contra de los Resolutivos y parte considerativa donde se determinan las tarifas resultantes del Modelo de Costos.

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/261022/572**.

I.44.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre IENTC, S. de R.L. de C.V. e IP Matrix, S.A. de C.V., aplicables del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En uso de la voz, el Titular de la Unidad de Política Regulatoria manifestó que se atendieron los comentarios recibidos por las oficinas de los Comisionados, los cuales robustecieron el Proyecto.

En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González	Comisionado Javier Juárez Mojica
A favor	A favor en lo General	A favor	A favor

En lo particular, el Comisionado Arturo Robles Rovalo manifestó voto diferenciado, a favor en lo general, y en contra de los Resolutivos y parte considerativa donde se determinan las tarifas resultantes del Modelo de Costos.

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/261022/573**.

ACTA DE LA XXIII SESIÓN ORDINARIA DE 2022

I.45.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza a Eduardo Castañeda González, S.C. a llevar a cabo la cesión de los derechos y obligaciones de la Autorización DRNCC/0116/88 para instalar un sistema de radiocomunicación privada, a favor de Consorcio Aduanal Castañeda Rivero, S.C., otorgando a esta última una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico y una concesión única, ambas para uso privado con propósitos de comunicación privada.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. Al no haber intervenciones, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González	Comisionado Javier Juárez Mojica
A favor	A favor	A favor	A favor

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/261022/574**.

I.46.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza a Telecomunicaciones de Cerritos, S.A. de C.V. la transición y, en consecuencia, la consolidación de sus títulos de concesión para instalar, operar y explotar redes públicas de telecomunicaciones, en una concesión única para uso comercial.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. Al no haber intervenciones, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González	Comisionado Javier Juárez Mojica
A favor	A favor	A favor	A favor

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/261022/575**.

I.47.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones niega el otorgamiento de un título de concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico, así como un título de concesión única, ambos para uso público, al Municipio de San Nicolás de los Garza en el Estado de Nuevo León.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. Al no haber intervenciones, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González	Comisionado Javier Juárez Mojica
A favor	A favor	A favor	A favor

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/261022/576**.

ACTA DE LA XXIII SESIÓN ORDINARIA DE 2022

I.48.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones niega la prórroga de vigencia de la concesión única para uso comercial, otorgada a favor de I.T.T. Intercable Telecomunicaciones, S.A. de C.V. el 28 de mayo de 2019.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. Al no haber intervenciones, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González	Comisionado Javier Juárez Mojica
A favor	A favor	A favor	A favor

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/261022/577**.

I.49.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga catorce títulos de concesión única para uso comercial, a favor de igual número de interesados.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. Al no haber intervenciones, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González	Comisionado Javier Juárez Mojica
A favor	A favor	A favor	A favor

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/261022/578**.

I.50.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, autoriza a Grupo Radiodigital Siglo XXI, S.A. de C.V., el cambio de frecuencia para operar una estación en la banda de Frecuencia Modulada, en Gómez Palacios, en el Estado de Durango, conforme al “Acuerdo por el que se establecen los requisitos para llevar a cabo el cambio de frecuencias autorizadas para prestar el servicio de radio y que operan en la banda de Amplitud Modulada, a fin de optimizar el uso, aprovechamiento y explotación de un bien del dominio público en transición a la radio digital”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de septiembre de 2008.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En uso de la voz, el Titular de la Unidad de Concesiones y Servicios manifestó que, en atención a comentarios recibidos por parte de la Unidad de Asuntos Jurídicos, en engrose, se realizaría una precisión de redacción al Proyecto.

Al no haber intervenciones, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González	Comisionado Javier Juárez Mojica
A favor	A favor	A favor	A favor

ACTA DE LA XXIII SESIÓN ORDINARIA DE 2022

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/261022/579**.

I.51.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos y obligaciones de la concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 105.9 MHz, respecto de la estación con distintivo de llamada XHFCY-FM en San Pedro Nohpat, Yucatán, otorgada a La Voz en Yucatán del Radio, S.A. de C.V., a favor de la sociedad mercantil Radio Espectáculo, S.A.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. Al no haber intervenciones, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Arturo Robles Rovaló	Comisionado Sóstenes Díaz González	Comisionado Javier Juárez Mojica
A favor	A favor	A favor	A favor

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/261022/580**.

I.52.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos y obligaciones de la concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 98.9 MHz, respecto de la estación con distintivo de llamada XHYW-FM en San Pedro Nohpat, Yucatán, otorgada a Tropiradio del Sureste, S.A. de C.V., a favor de la sociedad mercantil Impulsora de Radio del Sureste, S.A.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. Al no haber intervenciones, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Arturo Robles Rovaló	Comisionado Sóstenes Díaz González	Comisionado Javier Juárez Mojica
A favor	A favor	A favor	A favor

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/261022/581**.

I.53.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos y obligaciones de la concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 96.3 MHz, respecto de la estación con distintivo de llamada XHHI-FM en Ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, otorgada al C. Antonio Gallegos González, así como de su concesión única, a favor de la sociedad mercantil Media & Radio Comercializadora, S.A. de C.V.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. Al no haber intervenciones, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

ACTA DE LA XXIII SESIÓN ORDINARIA DE 2022

Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González	Comisionado Javier Juárez Mojica
A favor	A favor	A favor	A favor

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/261022/582**.

I.54.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el cambio de frecuencia para dos concesiones otorgadas a favor de dos concesionarios que operan estaciones de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. Al no haber intervenciones, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González	Comisionado Javier Juárez Mojica
A favor	A favor	A favor	A favor

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/261022/583**.

I.55.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la modificación de la zona de cobertura de la concesión sobre bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso público otorgada al Gobierno del Estado de Veracruz, cuya población principal a servir es Xalapa-Enríquez, Poza Rica de Hidalgo y Veracruz (Las Lajas), Veracruz, a través de la estación con distintivo de llamada XHCPEO-TDT.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. Al no haber intervenciones, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González	Comisionado Javier Juárez Mojica
A favor	A favor	A favor	A favor

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/261022/584**.

I.57.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones proroga la vigencia de veintiséis concesiones de radiodifusión, para lo cual otorga, respectivamente, una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada, para uso público.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

ACTA DE LA XXIII SESIÓN ORDINARIA DE 2022

Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González	Comisionado Javier Juárez Mojica
A favor	A favor	A favor	A favor

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/261022/585**.

I.58.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones prorroga la vigencia de una concesión para operar y explotar comercialmente frecuencias de radiodifusión, para lo cual otorga una concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio de radiodifusión sonora en Amplitud Modulada a favor de TV ZAC, S.A. de C.V.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González	Comisionado Javier Juárez Mojica
A favor	A favor	A favor	A favor

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/261022/586**.

I.59.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la modificación a las características técnicas de operación de la concesión otorgada a favor de TV ZAC, S.A. de C.V., que opera la estación con distintivo de llamada XEBA-AM, frecuencia 820 kHz, en Guadalajara, Jalisco, en Amplitud Modulada.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. Al no haber intervenciones, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González	Comisionado Javier Juárez Mojica
A favor	A favor	A favor	A favor

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/261022/587**.

I.60.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina ampliar el periodo de la Consulta Pública del “Anteproyecto del Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba y emite los Lineamientos Generales para la Multiprogramación y abroga los Lineamientos Generales para el Acceso a la Multiprogramación publicados en el Diario Oficial de la Federación el 17 de febrero de 2015.”

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. Al no haber intervenciones, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

ACTA DE LA XXIII SESIÓN ORDINARIA DE 2022

Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González	Comisionado Javier Juárez Mojica
A favor	A favor	A favor	A favor

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, el **Acuerdo** se identificó como **P/IFT/261022/588**.

Asuntos Generales

En uso de la palabra y para conocimiento del Pleno, la Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones dio lectura al asunto general II.1:

II.1.- Informe Previo de Resultados de Gestión 2022 del Órgano Interno de Control en el Instituto Federal de Telecomunicaciones, por el periodo comprendido del 1° de enero al 30 de junio de 2022.

En uso de la palabra y para conocimiento del Pleno, el Secretario Técnico del Pleno dio lectura al asunto general II.2:

II.2.- Informe que presentan los Comisionados Arturo Robles Rovalo y Sóstenes Díaz González respecto de su participación en representación del Instituto Federal de Telecomunicaciones y como parte de la delegación de México, en la “Conferencia de Plenipotenciarios” de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, del 26 de septiembre al 14 de octubre de 2022 y la reunión informal de jefes de delegación realizada el 25 de septiembre.

En uso de la palabra y para conocimiento del Pleno, en términos del artículo 78, último párrafo, del Estatuto Orgánico del Instituto, el Secretario Técnico del Pleno dio lectura al asunto general II.3:

II.3.- Recomendaciones emitidas por el VI Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

- **Propuesta sobre el seguimiento a las Recomendaciones del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones.**
- **Recomendación para un análisis del mercado del servicio de mensajes cortos (SMS) en México.**
- **Recomendación para consolidar al Instituto Federal de Telecomunicaciones como regulador de quinta generación.**
- **Recomendaciones específicas relacionadas con el mandato del IFT en materia de regulación y supervisión del uso del espectro radioeléctrico, en particular con el monitoreo del uso del espectro y solución de interferencias perjudiciales en el contexto del uso dinámico y el uso compartido.**
- **Recomendación referente a la creación de un Comité de Pequeños Operadores.**
- **Recomendación sobre acciones de impacto positivo a la transformación digital en un entorno sustentable.**
- **Recomendación relativa a la información sobre los riesgos de las radiaciones no-ionizantes.**

ACTA DE LA XXIII SESIÓN ORDINARIA DE 2022

Cierre de la sesión

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la Sesión a las 14:02 horas del día 26 de octubre de 2022.

Javier Juárez Mojica
Comisionado Presidente*

Arturo Robles Rovalo
Comisionado

Sóstenes Díaz González
Comisionado

Ramiro Camacho Castillo
Comisionado

David Gorra Flota
Secretario Técnico

La presente Acta fue aprobada por el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones en su XXIV Sesión Ordinaria celebrada el 09 de noviembre de 2022, mediante Acuerdo P/IFT/091122/589.

* En suplencia por ausencia del Comisionado Presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones, suscribe el Comisionado Javier Juárez Mojica, con fundamento en el artículo 19 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

